

INFORME DE GESTIÓN No. 001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. FEBRERO DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	035-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 64-46-101004469 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Aprobado por: T.C. ALBERTO BUSTOS CARDONA – ORDENADOR DELGASTO
4. CRP	No. CDP No. 219 CRP: 21519 Fecha expedición: 11/01/2019 y CRP: 18/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: VIVIANA CAVIEDES HIDALGO Identificación: 52762387 DE BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: CALLE 55 SUR N 102 A 08 CASA E15 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto: 3005766981 E-mail de contacto: vivicahi@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: No. 001 del 14 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como docente de EDUCACION ARTISTICA de los liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Específicas: Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército.2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución

	<div>del contrato.</div> <div><div><div>4.</div><div>Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.</div></div><div><div>5.</div><div>Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.</div></div><div><div>6.</div><div>Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.</div></div><div><div>7.</div><div>Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.</div></div><div><div>8.</div><div>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</div></div><div><div>9.</div><div>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</div></div><div><div>10.</div><div>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</div></div><div><div>11.</div><div>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</div></div><div><div>12.</div><div>Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</div></div></div>																				
	<div>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</div>																				
<div>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</div>	<div>ENERO</div> <div>Obligación No. 1: Efectuar preparación de clases, teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.</div> <table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. de radicado</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>1.</td><td>DOCUMENTO MALLA CURRICULAR</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <div>Obligación No. 2: Dirigir el centro de interés de folcLor.</div> <table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. de radicado</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>1.</td><td>CONTROL PROYECTO</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1.	DOCUMENTO MALLA CURRICULAR					TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1.	CONTROL PROYECTO			
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1.	DOCUMENTO MALLA CURRICULAR																				
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1.	CONTROL PROYECTO																				

	CENTRO DE INTERÉS.			
--	--------------------	--	--	--

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situación académicas.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			
2.	AGENDA ESCOLAR			

Obligación No. 4: Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	ACTAS REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA.			
2.	AGENDA ESCOLAR			
3.	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de Familia, docentes y directivos de la institución.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE			

Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	INFORME DE GESTIÓN			

2.	ACTAS DE REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO.			
----	------------------------------------	--	--	--

Obligación No. 7 Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS			

FEBRERO

Obligación No. 1: Efectuar preparación de clases, teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	DOCUMENTO MALLA CURRICULAR			

Obligación No. 2: Dirigir el centro de interés de folclor.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	CONTROL PROYECTO CENTRO DE INTERÉS.			

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situación académicas.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			
2.	AGENDA ESCOLAR			

Obligación No. 4: Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	ACTAS REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA.			
2.	AGENDA ESCOLAR			
3.	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de Familia, docentes y directivos de la institución.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE			

Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	INFORME DE GESTIÓN			
2.	ACTAS DE REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO.			

Obligación No. 7 Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1.	ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS			

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

	Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
--	--

Para constancia se firma en Bogotá, el mes de Febrero de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Caviedes', with a horizontal line above and below the script.

VIVIANA CAVIEDES HIDALGO
CC.: 52.762.387 DE BOGOTÁ D.C.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF															
CC 52762387		CAVERES HIDALGO VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 55 SUR #102 A 08	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	73-69685	No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago															
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago	Banco	Dias Mora	Valor												
2019-12	2019-12	63214810		8487433718	I	2020/01/22	2019/01/08	BANCO DE OCCIDENTE		0	\$292,200												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$941,000	\$150,600			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$941,000	\$150,600			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$941,000	\$150,600			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700	
1	CC	52762387	CAVERES VIVIANA	30		\$941,000	EP5005	30		\$941,000	CCF24	30		\$941,000	CCF24	30		\$941,000	14-23	30		\$941,000	14-23
Total Afiliados(1)					\$941,000	\$150,600			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700			\$941,000	\$117,700	

PAGADO



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 52762387		CAVEDES HIDALGO VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 55 SUR #102 A 08	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7749685	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor									
2019-01	2019-01	77989886	848853447	I	2019/02/20	2019/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$237,100									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESG						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$828,116	\$132,500			\$828,116	\$103,600			\$828,116	\$16,600			\$828,116	\$4,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$828,116	\$132,500			\$828,116	\$103,600			\$828,116	\$16,600			\$828,116	\$4,400
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$828,116	\$132,500			\$828,116	\$103,600			\$828,116	\$16,600			\$828,116	\$4,400
1	CC 52762387	CAVEDES VIVIANA	230201	30	\$828,116	\$132,500	EP5026	30	\$828,116	\$103,600	CCP04	30	\$828,116	\$16,600	14-23	30	\$828,116	\$4,400
Total Afiliados(1)					\$828,116	\$132,500			\$828,116	\$103,600			\$828,116	\$16,600			\$828,116	\$4,400

PAGADO



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 52762387 de del señor(a) VIVIANA CAVIEDES HIDALGO consultado en la fecha y hora 21/02/2019 10:25:05 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5398544

Ciudad y Fecha: Bogotá, Febrero de 2019

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Viviana Caviedes Hidalgo identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.762.387, expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI () NO (X)**
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (X)**
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (X)**
5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (X)**
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (X)**

Cordialmente,



VIVIANA CAVIEDES HIDAGO
CC. No. 52.762.387 Bogotá